



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

18/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el pedido efectuado por el señor Juan Carlos Barrientos Ruiz, DNI N.º 12.701.968, mediante el cual solicita excepción al artículo 6º de la Ordenanza Municipal N.º 5200.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º 38 /2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

 mlcv

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA